

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 8 de setiembre de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.556

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

	Pág.
S.G.G. Nº 765-D del 31-8-82 — Designa al señor Raúl Alberto Davids	2790
M.E. Nº 766-D del 31-8-82 — Aprueba la Resol. Nº 58/82 de la Direc. Gral. de Rentas.	2790
M.G. Nº 767-D del 31-8-82 — Prorroga designaciones de personal que presta servicios en la Direc. Gral. de Enseñanza	2790
M.E. Nº 768-D del 31-8-82 — Modifica la Resolución Ministerial Nº 285-D/82	2791
M.E. Nº 769-D del 31-8-82 — Designa a la señorita Susana del Valle Medina	2791
M.E. Nº 770 del 31-8-82 — Aprueba el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y el Ing. Agr. Avelino Regel ..	2791
M.E. Nº 771-D del 31-8-82 — Aprueba la documentación técnica confeccionada por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejecución de la obra: Refacción Escuela de Capacitación Manual y Técnica Nº 1 República de la India - Salta - Capital	2791
M.E. Nº 772-D del 31-8-82 — Dar por concluido el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y la señorita Amanda Vidal	2791
M.E. Nº 773-D del 31-8-82 — Acepta la renuncia presentada por el señor Mario Edgardo Ganami	2791

	Pág.
M.E. Nº 774-D del 31-8-82 — Aprueba la documentación técnica confeccionada por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejecución de la obra Nº 2092, ampliación y refacción del Centro de Admisión para Menores Varones - Salta - Capital	2792
M.B.S. Nº 775-D del 1-9-82 — Prorrogar contratos de locaciones de servicios firmados entre el Gobierno de la Provincia y diversas personas ..	2792
M.B.S. Nº 776-D del 1-9-82 — Asigna funciones al señor Pedro Celestino Menghini ...	2792
M.B.S. Nº 777-D del 1-9-82 — Acepta renuncia presentada por la señora Marta Alcira Castro de Molina	2793
M.B.S. Nº 778-D del 1-9-82 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor del señor Víctor Roque Allende	2793
M.B.S. Nº 779-D del 1-9-82 — Acepta renuncia presentada por la señora Teresa Jesús Villanueva de Liendro	2793
M.B.S. Nº 780-D del 1-9-82 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Teresa Chaile de Linares	2793
M.B.S. Nº 781-D del 1-9-82 — Prorroga designaciones de personal temporario que se desempeñan en dependencias de la Direc. Zona Sud	2793
S.G.G. Nº 782-D del 1-9-82 — Aprueba contratos celebrados entre la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas y la señorita Dorila Estela Ola y señor Luis Flores	2794
S.G.G. Nº 783-D del 1-9-82 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Gloria Estela Villagrán de Irazusta	2794
S.G.G. Nº 784-D del 1-9-82 — Prorroga designaciones de diverso personal de Gobernación	2794

LICITACION PUBLICA

Nº 46862 — Centro de Empleados y Obreros de Comercio, Lic. Nº 1/82	2795
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 46985 — Horacio Alejandro Quian y Amalia Clementina Aguirre de Sánchez	2795
Nº 46981 — Garrapatos S. A.	2795
Nº 46921 — Martín Miguel Saravia	2796
Nº 46920 — Martín Miguel Saravia	2796
Nº 46904 — Vicenta Talló de Salvadores	2796

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 47004 — Juan José Ahusberger	2796
Nº 46996 — José Elías	2796
Nº 46989 — Nolasco, Demetrio	2797
Nº 46984 — Maidana, Alejo	2797
Nº 46983 — Eleazaro o Lázaro Piorno o Piorno, Escribano	2797
Nº 46982 — Weber, Ernesto	2797
Nº 46979 — Vaca, Julio Almendro	2797
Nº 46975 — Bertrand, Rolando Marcelo Enrique	2797
Nº 46973 — Leonarda Juana Díaz de Laimé	2797

REMATES JUDICIALES

Nº 47002 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-28.248/82	2797
Nº 47001 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-27.382/81	2798
Nº 47000 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.833/81	2798
Nº 46999 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 46.899/77	2798
Nº 46995 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-18.596/81	2798
Nº 46994 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.990/82	2799
Nº 46976 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 20.585	2799
Nº 46961 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 16.400/79	2799
Nº 46927 — Por Julio César Herrera, Expte. Nº 1.177/81	2799

EDICTOS JUDICIALES

Nº 47008 — Ignacio Irineo	2800
Nº 47003 — Camilo M. E. Maisano	2800

Sección COMERCIAL

Pág.

AVISO COMERCIAL

Nº 47006 — Mensajera S. R. L. 2800

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 47007 — Club Atlético 10 de Octubre, para el día 26-9-82 2801
 Nº 47005 — Club de Leones Salta Norte, para el día 20-9-82 2801
 Nº 46997 — Asociación de Técnicos Constructores de Salta, para el día 18-9-82 2801

RECAUDACION

Nº 46998 — Del día 7-9-82 2801

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 765-D 31-8-82 - Expte. Nº 31-09866/82.

Artículo 1º — Designar como personal docente interino en la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a partir del 1 de julio del año en curso, al señor Raúl Alberto Davids, M.I. Nº 3.903.807, Clase 1923, para que se desempeñe como profesor en la asignatura, curso y cantidad de horas que seguidamente se especifica:

Asignatura - Curso - Horas Semanales

Organización Técnica - Mecánico de Equipos Radio Eléctricos de Aeronaves - 2º - 2 (dos).

M. de Economía - Resolución Nº 766-D - 31-8-82 - Expte. Nº 22-112210/82.

Artículo 1º — Aprobar en todos sus términos la Resolución Nº 58 del 21-V-82 de la Dirección General de Rentas, mediante la cual se le asignan las funciones de Jefa de la Sección Certificaciones del Departamento de Impuesto Inmobiliario (Interina) a la señorita Adriana Rosa Teresa Manfredini - Agrupamiento B - Clase II - Categoría 09.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 5424/79 y modificatorias, otorgar a la señorita Adriana Rosa Teresa Manfredini - Agrupamiento B - Clase II, Categoría 09, de la Dirección General de Rentas, una sobreasignación por subrogancia por la diferencia entre su remuneración de revista y la correspondiente a la Categoría 14, por las funciones de Jefa Interina de la Sección Certificaciones del Depar-

tamento de Impuesto Inmobiliario de ese Organismo con vigencia al 5-VI-82.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007, 010 y 011, Item 05, del Presupuesto 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 767-D - 31-8-82 - Expte. Nº 42-14.154.

Artículo 1º — Prorrogar por el término de cuatro (4) meses, a partir del 1 de setiembre del año en curso, las designaciones del personal temporario que seguidamente se detalla y que presta servicios en Dirección General de Enseñanza y establecimientos dependientes de la misma: Ruth Adriana Robles, C. 1960, D.N.I. Número 14.708.333, Personal Administrativo, B-II-04, Dirección General de Enseñanza.

Victor Hugo Castro, C. 1958, D.N.I. Número 11.944.639, Personal Administrativo, B-II-01, Colegio Secundario "Gral. José de San Martín".

María Estela Dagún de Soto, C. 1948, M. I. Nº 5.198.456, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Juana A de Padilla".

Teresita Elena Garnica de Liendro, C. 1941, M.I. Nº 6.639.298, Personal de Servicio, G-II-01 Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial.

Victorina Tolaba de Ontiveros, C. 1941, M. I. Nº 4.140.629, Personal de Servicio, G-II-01, Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial.

Macaela Rebolledo, C. 1928, M. I. Número 0.988.500, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Ricardo Velazco, C. 1930, M.I. Nº 7.221.390, Técnico en Mantenimiento de Piano, Escuela Superior de Música de la Provincia.

Ana María Blas de Sánchez, C. 1944, M. I. Nº 3.610.138, Personal de Servicio, G-II-01, Escue-

la de Capacitación Manual y Técnica de San Ramón de la Nueva Orán.

Blanca Natividad Peñaloza de Ferrari, C. 1943, M.I. Nº 4.513.414, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Rosario de la Frontera.

Elina Celia Soraire, C. 1952, D. N. I. Número 10.397.974, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Rosario de Lerma.

Elda Cristina Galarza, C. 1954, D. N. I. Nº 10.667.993, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Colonia Santa Rosa.

Tránsito Gumercinda Sajama de Figueroa, C. 1945, M.I. Nº 5.139.060, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".

Agustín Marcelo Morales, C. 1949, M. I. Nº 7.850.153, Personal Administrativo, B-II-02, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".

Alfredo Canaviri, C. 1956, D. N. I. Número 12.553.532, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen".

Estela Yapura, C. 1952, D.N.I. Nº 10.405.418, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Cachi.

Alberto Cayetano Tolaba, C. 1934, M. I. Nº 7.233.248, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Araújo".

Marta Norma Castillo, C. 1959, D. N. I. Nº 12.842.967, Personal Administrativo, B-II-04, Escuela de Comercio de Chicoana.

Rosa Nieves del Carmen Gerez de Quiroga, C. 1952, D.N.I. Nº 10.556.800, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Marta Elena Matorras de Escudero, C. 1953, D.N.I. Nº 10.950.772, Personal Administrativo, B-II-04, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Metán.

Alejo Cabezas, C. 1937, M.I. Nº 7.244.322, Personal de Servicio, Mayordomo, G-II-14, Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Prorrogar a partir del 12-IX-82 y hasta el 31-XII-82, la designación temporaria dispuesta por resolución ministerial Nº 402-D/82, a favor de la señorita Estela Rosaura Ríos, C. 1962, D.N.I. Nº 14.479.940, Personal de Servicio, G-II-01, en la Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Embarcación.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Resolución Nº 768-D - 31-8-82 - Expte. Nº 22-110773/82 Cde.

Artículo 1º — Modificar parcialmente la Resolución Ministerial Nº 285-D/82, dejando establecido que la sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Julia Antonia Castelli de Vargas - B-II-09, agente de la Dirección Gral. de Rentas, tiene encuadre en la Ley Nº 5464.

M. de Economía - Resolución Nº 769-D - 31-8-82 - Expte. Nº C/19-03174/82.

Artículo 1º — Descongelar del Presupuesto de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 12, Dirección General Agropecuaria, I (un) cargo vacante de Cartógrafo Agrupamiento Técnico, Tramo b), Categoría 14.

Art. 2º — A partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, designar a la señorita Susana del Valle Medina, D.N.I. Nº 13.346.741, clase 1957, en el cargo de Categoría 14, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Técnico Superior de la Dirección General Agropecuaria, para desemvacante de Cartógrafo Agrupamiento Técnico, sultado ganadora del concurso convocado oportunamente a tal efecto.

M. de Economía - Resolución Nº 770 - 31-8-82 Exptes. Nºs. C/19-03182/82 y 19-03114/81.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado en fecha 21-6-82, entre el Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, señor Tadeo García y el señor Ing. Agr. Avelino Rengel.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 771-D - 31-8-82 - Expendiente 28-36803/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Refacción Escuela de Capacitación Manual y Técn. Nº 1 "República de la India" Salta-Capital", con un presupuesto de \$ 134.660.808 (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos sesenta mil ochocientos ocho pesos), por provisión de la totalidad de la mano de obra y parte del material necesario, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de setenta y cinco (75) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará: a Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Proyecto 055, U. Geográfica 24, Ejercicio 1982, Fondos: Tesoro Provincial.

M. de Economía - Resolución Nº 772-D - 31-8-82 - Expte. Nº 29-140080/82.

1º — Dar por concluido el contrato de locación de servicios de fecha 24-5-78, celebrado entre la Provincia de Salta y la señorita Elsa Amanda Vidal, D.N.I. Nº 12.712.934, a partir del 1 de setiembre de 1982.

M. de Economía - Resolución Nº 773-D - 31-8-82 - Expte. Nº 29-139732/82.

1º — Con vigencia al 9 de agosto de 1982, aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Edgardo Ganami, D.N.I. Nº 11.539.468, legajo personal Nº 61.200, personal temporario, categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 774-D - 31-8-82 - Expedientes. C.66-54898/80; 56173/80; 28-32968/80 y 29-125417/81.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra Nº 2092 "Ampliación y refacción del Centro de Admisión para Menores Varones Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Ochocientos noventa y tres millones dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos (\$ 893.016.524), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos con un plazo fijado en ciento ochenta (180) días calendarios, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del día 6 de agosto de 1982 (Acta Nº 397 Punto 7).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará preventivamente hasta la suma de \$ 200.000.000 a la Partida: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Proyecto 382, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1982, terminación, ampliación, refacción y mantenimiento edificios de Seguridad Social y el 50% del monto del presupuesto oficial restante será atendido con fondos nacionales.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la terminación de la referida obra, conforme determina el art. 16 inc. a) del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 775-D - 1-9-82 - Expte. Nº 697/82 - Código 87.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, los contratos de locación de servicios firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, prorrogados por resolución ministerial Nº 507-D/82:

José Luis Ruiz García, D.N.I. Nº 10.581.243, clase 1952, matrícula profesional Nº 1108.

Mario Alberto del Barco, L.E. Nº 7.850.771, clase 1949, matrícula profesional Nº 1388.

Rodolfo Félix Lajad Avellaneda, L.E. número 7.636.893, clase 1949, matrícula profesional número 1086.

Norma Amanda Villagarcía, L.C. Nº 6.133.514, clase 1949, matrícula profesional Nº 842.

Carlos Alberto Stengurt, L.E. Nº 8.554.446, clase 1951, matrícula profesional Nº 1170.

Jorge Horacio Crespo, L.E. Nº 5.950.736, clase 1944, matrícula profesional Nº 808.

Ester Virginia García, L.C. Nº 5.415.532, clase 1946, matrícula profesional Nº 1086.

Hortensia Nora Rojas de Caniza, D.N.I. Nº 11.207.566, clase 1954, matrícula profesional Nº 1083.

Alicia Alarcón Guzmán de Contreras, L.C. Nº 5.415.050, clase 1944, matrícula profesional número 483.

Bernarda Rosa Sosa, D.N.I. Nº 6.673.647, clase 1951, matrícula profesional Nº 1527.

Epifanía Cayetana Medina, D.N.I. Nº 12.371.002, clase 1958, matrícula profesional Nº 1553.

Josefina Zoa Guanca, D.N.I. Nº 13.126.414, clase 1957, matrícula profesional Nº 1179.

Emma Margarita Marín de Rivero, L.C. número 5.139.135, clase 1945, matrícula profesional número 1504.

Carmen Rosa Frejenal de Camisay, D.N.I. Nº 6.133.070, clase 1949, matrícula profesional número 1547.

Nieves Villanueva, D.N.I. Nº 14.865.786, clase 1962, matrícula profesional Nº 1648.

Silvia Celedonia Flores de Cornejo, L.C. número 6.639.598, clase 1941, matrícula profesional Nº 41.

Ramona del Valle Santillán de Prieto, L.C. Nº 6.719.313, clase 1951, matrícula profesional número 1031.

Elizabet Martínez, D.N.I. Nº 13.054.994, clase 1957, matrícula profesional Nº 1256.

Pascuala Díaz, D.N.I. Nº 5.755.875, clase 1948, matrícula profesional Nº 1549.

Ana Marta Rodríguez, D.N.I. Nº 10.579.681, clase 1952, matrícula profesional Nº 1112.

Ramona Flora Guerrero, D.N.I. Nº 5.314.054, clase 1946, matrícula profesional Nº 1651.

Hortensia Magnani de Chauque, D.N.I. número 12.639.907, clase 1955, matrícula profesional Nº 1540.

Antonia Mamaní de Mamaní, D.N.I. número 13.034.270, clase 1957, matrícula profesional número 1247.

Antonina Abán, D.N.I. Nº 11.207.034, clase 1954, matrícula profesional Nº 1587.

Ester Aramayo, D.N.I. Nº 12.959.142, clase 1957, matrícula profesional Nº 1073.

Graciela Cabañas de Battaglia, D.N.I. número 13.346.290, clase 1956, matrícula profesional número 1505.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatrocientos noventa y cuatro millones setenta mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$ 494.070.568), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 14, 08 y 07), 002, 003, 006 (ítem 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 776-D - 1-9-82 - Expte. Nº 56.550/80 - Código 66.

Artículo 1º — Asignar la función de jefe de División Delegación Personal del Hospital del Milagro, al señor Pedro Celestino Menghini, legajo Nº 10062, agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 (actual), con vigencia al 1 de julio de 1980 hasta el 25 de enero de 1981.

Art. 2º — Reconocer a favor del señor Pedro Celestino Menghini, legajo Nº 10062, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefe de División Delegación Personal del Hospital del Milagro, en el período comprendido entre el 5 de agosto de 1980 y el 25 de enero de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5617 y 5695 y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Seis millones ochocientos noventa y nueve mil cuarenta y siete pesos (\$ 6.899.047), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 9, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 777-D - 1-9-82 - Expte. Nº 64.093/82 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Alcira Castro de Molina, L.C. Nº 2.288.606, legajo Nº 05527, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 06, personal de servicios generales del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dependiente de la Dirección Zona Sud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 778-D - 1-9-82 - Exptes. Nºs. 63.658/82 - Código 66 y 216/82 - Código 80.

Artículo 1º — Reconocer a favor del señor Víctor Roque Allende, legajo Nº 23.749, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, técnico liquidador de sueldos de la Dirección Zona Oeste, desde el 28 de setiembre de 1981 y hasta el 9 de marzo de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5786 y 5885 y ley Nº 5464.

Art. 2º — Otorgar a favor del señor Víctor Roque Allende, legajo Nº 23.749, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, técnico liquidador de sueldos del Departamento Sectorial de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración, con vigencia al 10 y hasta el 24 de marzo de 1982 y desde el 29 de mayo del año en curso y mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5885 y 5946 y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Seis millones doscientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos (\$ 6.250.642) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01 y 02, Carácter 1, Finalidades 1 y 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 779-D - 1-9-82 - Expte. Nº 467/82 - Código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa Jesús Villanueva de Liandro, L.C. Nº 5.977.751, clase 1950, matrícula profesional Nº 1230, legajo Nº 41.535, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, dependiente de la Dirección Zona Sud, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 780-D - 1-9-82 - Exptes. 404/82 y 424/82 - Cód. 76.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 446-D/82, a favor de la señora Teresa Chaile de Linares, legajo Nº 07227, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, responsable del Servicio de Compras del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, con vigencia al 1 de enero de 1982 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5885 y 5946 y ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Trece millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (\$ 13.427.478), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 781-D - 1-9-82 - Exptes. Nºs. 01742/82, 01743/82 y 01746/82-Código 79.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de julio y hasta el 30 de noviembre del año en curso, la designación en carácter de personal temporario, de la doctora Norma Haydée Campaña de Orlando, D.N.I. Nº 10.801.722, clase 1953, matrícula profesional Nº 1444, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección Zona Sud, dispuesta por resolución ministerial Nº 86 D/82.

Art. 2º — Prorrogar desde el 1 de junio y hasta el 31 de octubre de 1982, la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesionales asistentes con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, en dependencias de la Dirección Zona Sud:

Norma Raquel Camacho de De Paúl, D.N.I. Nº 12.135.391, clase 1956, matrícula profesional Nº 222, bioquímica, en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dispuesta por resolución ministerial Nº 239 D/82.

Sergio Alberto Madrazo, D.N.I. Nº 11.070.833 clase 1953, matrícula profesional Nº 1215, en el Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dispuesta por resolución ministerial Nº 416 D/82.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, cuyo monto asciende a Noventa y un millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$ 91.248.675), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidades de Servicio 21-2 y 24, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Carácter 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 782-D 1-8-82 - Expte. Nº 17-17703/82.

Artículo 1º — Aprobar los Contratos Ampliatorios de Locación de Servicios, celebrados entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre, en representación de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas y la señorita Dorila Estela Ola D.N.I. Nº 12.790.379 y el señor Luis Flores D.N.I. Número 11.712.533, de fecha nueve de agosto de 1982, los que como anexo I y II forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Convenio Especial - Escuela Permanente de Hogares, Ejercicio 1982.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 783-D 1-9-82 - Expte. Nº 01-32.237/82 Cde. 1.

Artículo 1º — Reconócese sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Sectorial de Personal de la Gobernación, señora Gloria Estela Villagrán de Irazusta, D. I. Nº 5.314.024, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, por un monto total de Un millón cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos (\$ 1.473.692), consistente en la diferencia que surge entre las categorías 15 y 19, por el período comprendido entre el 11-8-82 y el 31-8-82.

Art. 2º — Por Sectorial de Personal de la Gobernación confecciónense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta, debiéndose abonar el importe de Un millón cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos (\$ 1.473.692), a la empleada que se menciona en el artículo precedente, previa deducción de los aportes de ley, con imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-Parciales 006, 007 y 11, Item 05, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Dejar establecido que la señora Gloria Estela Villagrán de Irazusta, continuará percibiendo la sobreasignación por subrogancia

que se reconoce por el artículo 1º de la presente resolución, mientras dure la ausencia de la titular del cargo de mayor jerarquía en el que se desempeña interinamente.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 784-D 1-9-82 - Exptes. Nºs. 01-32451/82, 04-5421/82, 31-09921/82, 10-04330/82 31-09923/82, 05-12363/82, 10-04329/82, 17-17752/82, 83-1459/82

Artículo 1º — Prorrogar a partir del día 1 de setiembre del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, las designaciones de los empleados que a continuación se detallan, los que continuarán prestando servicios en las unidades de organización que en cada caso se especifica, en carácter de Personal Temporario:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1 - 1 Gobernación

Apellido y Nombre - Nº Documento - Categ. - Resoluc.

Leyría, Julio Américo, 3.904.422, 19 - 514-D/82.

Cappini, Teresa, 818.397, 04 - 514-D/82.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2 - Casa de Salta

Romero Sosa, Carlos Gregorio, 3.890.592, 01 - 561-D/82.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3 Secretaría de Estado de Planeamiento

Rozzi de Yáñez, Graciela, 13.040.777, 12 - 514-D/82.

Scheuber de Lovaglio, Mirta Y., 10.403.219, 19 - 549-D/82.

Sgoifo, Francisco Felipe, 8.182.079, 16, 384-D/82.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4, Subsecretaría de Area de Frontera

Núñez de Coismán, Gladys A., 10.582.581, 17 - 550-D/82.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Dirección General de Información Pública

Olivera, Blanca Gloria, 12.553.564, 17 - 552-D/82.

Díaz de Pantoja, Mirta R., 11.943.023, 14 - 563-D/82.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8 - Dirección Provincial de Aviación Civil

Figuroa, Tomás Alberto, 8.303.224, 17 - 514-D/82.

Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico

Reyes, Víctor Pío, 13.785.372, 04 - 514-D/82.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9 - Dirección General de Administración de Personal

Elder de González, Agnes, 5.315.028, 16 - 550-D/82.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11 -

Centro Único de Procesamiento de Información de Salta

Heilbrón de Fernández, María, 10.302.173, 18 - 550-D/82.

Costas, Luis Alberto, 11.943.721, 15 - 551-D/82.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10 - Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas

Apellido y Nombre - Nº Documento - Categ. - Resoluc.

Vázquez, Ofelia Josefina, 11.539.465, 14 - 550-D/82.

Medina, Susana del V., 13.346.741, 13 - 550-D/82.

Pedraza, Miguel Angel, 11.080.641, 13 - 550-D/82.

Tactagi, Constantino O., 12.542.457, 13 - 550-D/82.

Lascano, Liliana del V., 12.618.484, 12 - 550-D/82.

Yonovich, Carmen B., 11.626.751, 12 - 550-D/82.

Díaz La Matta, Graciela V., 12.553.493, 12 - 550-D/82.

Gaona, Miguel Angel, 14.304.451, 12 - 550-D/82.

Giménez, Mirtha Alicia, 11.539.592, 13 - 632-D/82.

Art. 2º — Prorrogar a partir el día 7 de setiembre del corriente año y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la designación temporaria del señor Pablo Marcelo Carraro, D. N. I. Nº 12.712.125, para que continúe desempeñándose en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento como analista Técnico en el Area Programación, con una remuneración equivalente a la Categoría 14, en la que fuera designado mediante Resolución Nº 548-D/82.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 02, Sub Parciales 007, 011, Ejercicio 1982.

Art. 4º — La presente resolución será asimismo firmada por el señor Secretario de Estado de Planeamiento.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 46862 F. Nº 11601

CENTRO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 1/82

Objeto: Venta Sanatorio Centro (en España Nº 720, incluido moblaje, instrumental e instalaciones).

Pliegos: Solicitarlos en Administración, calle España Nº 1090, Salta, de horas 8,30 a 12,30 y de horas 16 a 21.

Apertura: 20 de setiembre de 1982, horas 11 en el lugar antes citado.

Imp. \$ 400.000 e) 26-8 al 8-9-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 46985

F. Nº 11761

Ref.: Expte. Nº 34 - 117374/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Horacio Alejandro Quián y Amalia Clementina Aguirre de Sánchez, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 7,2750 Has. en el inmueble rural denominado Finca "San Francisco", Catastro número 7713 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 3,82 ls./seg., a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 y acequia o hijuela "Olmos", derechos éstos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 13 de agosto de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000

e) 7 al 23-9-82

O. P. Nº 46981

F. Nº 11760

Ref.: Expte. Nº 34 - 114420/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Carrapatos Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 300 Has. de la propiedad identificada como Fracción B-1 de la finca "Valerianos", Catastro Nº 6947 del Departamento de Anta, con una dotación de 157,5 ls./seg. a derivar del Río Seco, margen derecha, por un canal propio a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000

e) 6 al 22-9-82

O. P. Nº 46921 F. Nº 11667

Ref. Expte. Nº 34-77974/76.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Martín Miguel Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7,5000 has. del inmueble rural denominado Finca "Olmos", catastro Nº 209 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,94 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia o hijuela "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de junio de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000 e) 31-8 al 16-9

O. P. Nº 46920 F. Nº 11668

Ref. Expte. Nº 34-77976/76.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Martín Miguel Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 8,8750 has. y con carácter temporal eventual una superficie de 7,5000 has., del inmueble denominado "Finca Olmos", catastro Nº 41, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 4,66 lts/seg. y 3,94 lts/seg. respectivamente, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos (terminación) y acequia comu-

SUCESORIOS

O. P. Nº 47004 F. Nº 11797

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE AHUSBERGER, a hacer valer sus derechos, Expediente Nº 45.569/76. Publicación por tres días. — Salta, 24 de agosto de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 8 al 10-9-82

nera denominada "Olmos del Este". La concesión temporal-eventual será provista cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 lts./seg. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de julio de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000 e) 31-8 al 16-9-82

O. P. Nº 46904 F. Nº 11643

Ref.: Expte. Nº 34-117191/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Vicenta Talló de Salvadores, tiene solicitado otorgamiento de concesión al uso del agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50 Has. en la propiedad denominada Lote A del Fraccionamiento de Finca El Bordo, Catastro Nº 7155, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 26,25 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal denominado El Bordo. Los turnos de riego estarán sujetos a las disposiciones contenidas en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000 e) 30-8 al 10-9-82

Sección JUDICIAL

O. P. Nº 46996 F. Nº 11786

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la doctora María Mercedes Higa, en los autos: "Sucesorio de JOSE ELIAS", Expte. Nº A-33.636/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. — Secretaría, 3 de setiembre de 1982. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 8 al 10-9-82

O. P. Nº 46989 R. S/C. Nº 2612

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en autos: "NOLASCO DEMETRIO - Sucesorio", Expte. Nº A-33.488/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Demetrio Nolasco, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días. Publíquese por 3 días. Salta, 27 de agosto de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Sin cargo e) 7 al 9-9-82

O. P. Nº 46984 F. Nº 11763

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en autos: "MAIDANA, ALEJO - Sucesorio", Expte. Nº A-33.038, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, agosto 27 de 1982. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 7 al 9-9-82

O. P. Nº 46983 F. Nº 11766

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, en los autos: "Sucesorio de ELEAZARO o LAZARO PIORNO o PIORNO ESCRIBANO", Expte. Nº 794/82, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 20 de agosto de 1982. Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 7 al 9-9-82

O. P. Nº 46982 F. Nº 11759

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 3ª Nom. en autos caratulados: "WEBER, ERNESTO - Sucesorio" Expte. Nº A-18176/81, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de julio de 1981. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 6 al 8-9-82

O. P. Nº 46979 F. Nº 11757

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos caratulados: "VACA, JULIO ALMENDRO - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-05025/80,

que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a este Juzgado en el plazo de 30 días desde la última publicación, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres días. — Salta, 27 de mayo de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 6 al 8-9-82

O. P. Nº 46975 F. Nº 11750

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia C. y C. Novena Nominación, en Expte. Nº A-34.344/82 "Sucesorio de BERTRAND, ROLANDO MARCELO ENRIQUE", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 31 de agosto de 1982. — Dra. Estela S. de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 6 al 8-9-82

O. P. Nº 46973 F. Nº 11753

El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial IIIª Nominación, doctor Luis F. Costas, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LEONARDA JUANA DIAZ DE LAIME, Sucesorio, Expte. Nº 39.183/70, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Fdo. Dr. Luis F. Costas, Juez. — Salta, 3 de setiembre de 1982. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 6 al 8-9-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47002 F. Nº 11791

Por RICARDO GUDINO JUDICIAL

Repuestos para tractores — Sin base

El día 9 de setiembre de 1982, a horas 18,15, en el escritorio de Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C., en juicio: "Dups Soc. Resp. Ltda. vs. Flores, Francisco - s/Ejec.", Expediente A-28.248/82, remataré sin base: 7 juegos reparación bomba agua; 8 discos embrague; 35 discos embrague; 98 correas; 8 llaves arranque; 16 pernos pistón; 2 ejes toma fuerza; 4 relojes cuenta horas; 30 bujes bronce; 2 Bendix; 1 corona p/tractor; 10 engranajes caja velocidad. Todos estos bienes se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 8-9-82

O. P. Nº 47001 F. Nº 11792

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un juego de comedor compuesto de una mesa, seis sillas y un modular — Sin base

El día 9 de setiembre de 1982, a horas 18,45, en el escritorio de calle Junín 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. en lo C. y C., en juicio "Ramírez, Santiago vs. Heredia, Luisa Cejas de - s/Prep. Vía Ejec.", Expediente Nº A-27.382/81, remataré sin base: Un juego de comedor c/una mesa ovalada fórmica; seis sillas bases metálicas y cromadas, tapizadas en cuerina marrón; un modular enchapado en fórmica color marrón claro c/cuatro cajones y cinco puertas de madera y dos de vidrio. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 8-9-82

O. P. Nº 47000 F. Nº 11793

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad — Sin base

El día 9 de setiembre de 1982 a horas 18,30 en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., doctor Marcelo R. Domínguez, Secretaría a cargo de la doctora Mercedes J. de Arias, en juicio: "Valdiviezo, Raúl P. vs. Bravo, Luciano y Torres, Rodolfo A. - s/P. V. E.", Expte. A-19.833/81, remataré sin base, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados sobre la mitad indivisa del inmueble individualizado con Mat. Nº 21031, Secc. E, Manzana 112 b, Parcela 6 del R. I. Capital, V. F. \$ 12.120.294, ubicado en Pasaje Astigueta número 1250 de esta Capital. Mejoras y estado de ocupación consultar al suscripto Martillero Público en el domicilio arriba citado. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000

e) 8-9-82

O. P. Nº 46999 F. Nº 11794

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Quiebra de Orihuel - Inmueble en esta ciudad Especial para actividades comerciales

BASES:

17 Hs. \$ 633.708.388. Hs. 17,15 \$ 475.281.291.

A Hs. 17,30 sin base. - Artículos Perfumería

sin base

El día 17 de setiembre de 1982, a horas 17, en

calle Orán 1214, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., doctor Luis F. Costas, Secretaría a cargo de la doctora Cristina F. de Carranza, en juicio: "Orihuel, Francisco G. y Ramón O., y Distribuidora Comercial - s/Quiebra, Expte. 46.899/77, remataré con base de pesos 633.708.388, importe corresp. a las 2/3 partes del V. R., el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Orán Nº 1214. T.: F. 317, A. 10, L. 469. Secc. E, Manz. 58, Parc. 4, Cat. 17580. Const. de 1º. Hab. de 3 x 3,5; 4 x 2,5; 6 x 3,5, y depend. de 13 x 4, c/martillo de 8 mts. y escalera de acceso. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Artículos varios sin base y en lotes: 731 cajas de esmaltes; 15 cajas de lápiz labial; 19 cajas sales de baño; 30 cajas peines; 68 cajas talco; 13 polveras; 28 cajas talqueras; 14 cajas polvos; 71 cajas colonia; 221 cajas loción; 2 cajas maquillaje; 27 cajas sombras; 3 cajas cosméticos; 12 cajas crema depilatoria; 22 cajas jabón; 66 cajas champú; bolsas de sales x 50 kgs. y 195 cajas de esponjas, distintas medidas. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. NOTA: Si no hubiera postor por la base de \$ 633.708.388, transcurridos 15' se rematará con la base reducida en un 25%, o sea pesos 475.281.291 y si no hubiera postor por esta base, transcurridos 15' se rematará sin base (con respecto al remate del inmueble). Los artículos pueden ser revisados en el domicilio donde se realizará la subasta, sito en calle Orán 1214, ciudad - Salta. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 156.000

e) 8-9-82

O. P. Nº 46995

F. Nº 11781

Por JOSE ABDO

JUDICIAL SIN BASE

Bienes: Arados, Tractores y Herramientas

El día 10 de setiembre de 1982, a horas 18,15, remataré en mi escritorio de Alvarado 1819, sin base y al contado: 1 tractor Fiat 400-U, Serie Nº 08254, chasis 4008254, en buen estado; 1 tractor marca Fiat 450, Serie Nº 01768; 2 rastras de 10 surcos c/u. marca 70-U; 1 acoplado con lanza para tiro, de doble eje con baranda de madera; 1 arado de 4 discos. Bienes que pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. Dispone el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, en juicio seguido contra "N. M. E., Expte. Nº A-18.596/81 - s/Embargo Preventivo, Prep. Vía Ejecutiva. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — José Abdo, Martillero Público. Tel. 223310.

Imp. \$ 228.000

e) 8 al 10-9-82

O. P. Nº 46994

F. Nº 11780

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Automóvil Dodge 1.500, modelo 1974**

El día 10 de setiembre de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Ejec. Prend. que se le sigue a Martínez, Mario Alejandro", Expte. Nº A-29.990/82, remataré con la Base de \$ 6.229.167, un automóvil marca Dodge 1.500, año 1974, motor Nº 45007116, chasis 475007157H, dominio Nº A-038723, que puede ser revisado en Balcarce Nº 270, horario comercial. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra en el acto del remate. Forma de pago: de contado. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 228.000

e) 7 al 9-9-82

O. P. Nº 46976

F. Nº 11743

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****JUDICIAL SIN BASE**

Un archivo fotográfico, un archivo encuadrado de diarios El Intransigente, máquina de escribir eléctrica marca Tecne 3, caja fuerte de caudales, lote de cerraduras, lote de puertas, armarios. Propiedad Intelectual del nombre de El Intransigente, etc.

El día 10 de setiembre de 1982, a las 18 horas, en el local de la fallida, calle Belgrano Nº 770, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Inst. 8ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados N. O.A. S. A. s/Quiebra, Expte. 20.585 y por Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, remataré sin base, el remanente de muebles, archivo fotográfico, archivo de diarios encuadrados que alcanzan de 1974 a la fecha. La Propiedad Intelectual del nombre de El Intransigente, con un lote de documentos comerciales, cinco sillas de madera tapizadas en color marrón, bidones con productos químicos, una araña de 6 tulipas, mesa de trabajo de hierro y madera, un lote de barras de bronce para alfombras, etc. El comprador abonará en el acto de la subasta, dinero de contado, el total del precio de venta, comisión de arancel el 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 6 al 8-9-82

O. P. Nº 46961

F. Nº 11731

Por **MODESTO S. ARIAS****JUDICIAL****Inmueble rural ubicado en Departamento de Metán - Base \$ 20.000.000**

El día 20 de setiembre de 1982, a horas 18 en mi Oficina de remates de calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 20.000.000, con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo el inmueble rural ubicado en el Partido de Metán Viejo, Departamento de Metán, de propiedad de Basilio Vicente, según título inscripto a fo-

lio 333, asiento 2 del Libro 37 de R.I. Metán. Superficie: 10 hectáreas, 2.557 metros cuadrados 3.261 centímetros cuadrados. Límites: Sud y Oeste, con la sucesión de Pedro Gerardi; Este con sucesión de Felipe Ontiveros; Norte con la sucesión de Justino Uro. Estado de ocupación: no habita nadie. Los trabajos agrícolas están abandonados y una pequeña quinta sin cuidar. Tiene una casa prefabricada de madera de 6 x 4 en regular estado. Catastro Nº 4974. Condiciones de venta: 30% del precio a cuenta de éste en el acto del remate so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto; el saldo deberá depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión arancel del Martillero: 5% del precio, pagadero en el acto de la subasta a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en autos c/Vicente Basilio. Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 16400/79. Para mayores informes dirigirse al suscripto Martillero, Modesto S. Arias, Tucumán 625, Teléfono 217547, Salta. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. El inmueble se venderá en el estado visto en que se encuentra.

Imp. \$ 696.000

e) 3 al 10-9-82

O. P. Nº 46927

F. Nº 11678

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Oportunidad para madereros e inversores**

El día 10 de setiembre de 1982, a las 13 horas, por disposición de S. S. señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, en autos: "Sabba y Cía. S. C. s/Quiebra", solicitada por Michi Cola S. C. A.", Expte. Nº 1177/81, remataré en el Hall del Juzgado, sito en calle Alberdi Nº 329, de la ciudad de Tartagal, con la base de \$ 23.952.000 (dos terceras partes valor fiscal) un inmueble ubicado en el Departamento San Martín, a 25 kms. aproximadamente de la ciudad de Tartagal y 5 kms. de la Ruta Nacional Nº 34, Catastro Rural Nº 1.700, finca denominada "Trasfondo de Piquirenda", ex-lote fiscal Nº 5, con una superficie de 998 Has. 7.201 m2. Límites: Norte, con Quebrada de Ñacatimbay; Sur, con finca El Chilcal; Este, con finca San Nicolás de Chilcal; Oeste, con finca Piquirenda y Ñacatimbay. Antecedente Dominial: Libro 12, Folio 37, Asiento 3 del R. I. del Departamento San Martín. La finca no tiene mejoras; existe abundante cantidad de madera (cedro, quina, roble, palo blanco, palo amarillo, lapacho, etc.), ideal para explotación maderera y ganadería; no tiene riego, pero hay agua potable a escasa profundidad. Se encuentra totalmente desocupada. Señal: 30% a cuenta de precio. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta. Mayor información: J. C. Herrera, General Güemes Nº 327, Salta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Tartagal, 26 de agosto de 1982. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 768.000

e) 31-8 al 9-9-82

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 47008

F. Nº 766

El señor Agustín Manuel Porcelo, Juez de Apremio de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/ Irineo, Ignacio - s/Ejecución de Apremio", Expediente Nº 1499-D-80, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al demandado señor Ignacio Irineo, sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren interesados en el pago de las tasas del inmueble individualizado como Sección 10ª Manzana Nº 71 b, lote 22, Catastro Nº 7.250, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio por sorteo de la nómina proporcionada por la Excma. Corte de Justicia. Secretaría, Dr. Sergio Osvaldo Díaz. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 6 de 1982.

Valor al cobro \$ 180.000

e) 8 al 17-9-82

O. P. Nº 47003

F. Nº 765

El señor Agustín Manuel Porcelo, Juez de Apremio de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/ Maisano, Camilo M. E. - s/Ejecución por Apremio", Expediente Nº 78-D/80, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al demandado señor Camilo M. E. Maisano, sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren interesados en el pago de las tasas del inmueble individualizado como Sección 6ta., Manzana Nº 65, lote 3, Catastro Nº 993, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio por sorteo de la nómina proporcionada por la Excma. Corte de Justicia. Secretaría, Dr. Sergio Osvaldo Díaz. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 6 de 1982.

Valor al cobro \$ 180.000

e) 8 al 17-9-82

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 47006

F. Nº 11798

TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS

Entre los señores LUIS ANTONIO JOSE ESCODA, L. E. Nº 3.902.239; ALBERTO GUILLERMO PALOMBINI, D.N.I. Nº 10.445.240 y JORGE EDGAR VIDAL CASAS, L. E. número 6.811.557, únicos socios de la firma "MENSAJERA S. R. L." que se halla inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio 395, As. 309, Libro I, del 27/05/80 y el señor PASCUAL ANGEL ZARZOSO, L. E. Nº 3.997.321 se ha convenido:

1) A título de venta, los señores Luis Antonio José Escoda y Alberto Guillermo Palombini, transfieren en favor de los señores Jorge Edgar Vidal Casas y Pascual Angel Zarzoso, en forma absoluta e irrevocable, la totalidad de las acciones y derechos que tiene cada uno y les corresponden sobre doscientas cuotas de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) cada una, por un valor total de \$ 4.000.000 (Pesos cuatro millones) que han suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad "Mensajera S. R. L.", estando incluidos en dichas cuotas de capital, las ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieran en su favor en la nombrada Sociedad, sin reservas, o limitación alguna, de manera que los cedentes quedan total y definitivamente separados, sin que nada quede por liquidárseles, pues pertenecerán a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. Asimismo declaran que las deudas a cargo de la Sociedad a este momento ascienden a la suma de \$ 31.000.000 (Pesos treinta y un millones) conforme al detalle que forma parte del presente escrito, comprometiéndose ilimitadamente con sus bienes particulares y/o sus cuotas sociales, el señor Jorge Edgar Vi-

dal Casas al pago de cualquier deuda que no hubiera sido declarada en este acto y que corresponda a la Sociedad, hasta el 30 de junio de 1982.

La presente venta se realiza por el precio de \$ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones) que en este acto el señor Pascual Angel Zarzoso, abona mediante la entrega de un cheque cargo Banco Provincial de Salta Nº 1158808 a la orden de Mensajera S. R. L. —no a la orden—, para que una vez depositado se proceda al pago de las sumas adeudadas que se declaran y el remanente, o sea la suma de \$ 9.000.000 (Pesos nueve millones) sea entregada al señor Alberto Guillermo Palombini. La firma del presente escrito es suficiente recibo de pago para el señor Pascual Angel Zarzoso.

2) Entre el señor Jorge Edgar Vidal Casas y el señor Pascual Angel Zarzoso, convienen en lo sucesivo que la Sociedad "Mensajera S. R. L." queda en exclusiva propiedad de ambos, con un capital en partes iguales o sea la suma de ciento cincuenta cuotas de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) cada una totalmente suscripta.

3) Por lo expuesto los señores Luis Antonio José Escoda y Alberto Guillermo Palombini, otorgan carta de pago, por el expresado precio de \$ 9.000.000 (Pesos nueve millones) y transmiten a los señores Jorge Edgar Vidal Casas y Pascual Angel Zarzoso, cuantos derechos les pertenecían, conforme a lo expuesto, y colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que les corresponden a los cedentes.

Presentes en este acto las señoras María del Carmen Fernández de Escoda, L.C. Nº 9.460.146 y Perla Iris Jofré de Palombini, D. N. I. número 6.256.904, quienes en su carácter de esposas de los transmitentes señores Luis Antonio José Escoda y Alberto Guillermo Palombini, declaran su consentimiento conyugal en los términos del Art. 1277 del Código Civil, a la transferencia que efectúan por este instrumento, firmando en prueba de ello.

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los un día del mes de julio de 1982.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de: Luis Antonio José Escoda, L. E. Nº 3.902.239; Alberto Guillermo Palombini, D.N. I. Nº 10.445.240; Jorge Edgar Vidal Casas, L. E. Nº 6.811.557; Pascual Angel Zarzoso, L. E. Nº 3.997.321; María del Carmen Fernández de Escoda, L. C. Nº 9.460.146 y de Perla Iris Jofré de Palombini, L. C. Nº 6.256.904, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento

y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 480 y 481, Actas Nros. 2868, 2869, 2870, 2871, 2872 y 2873, doy fe. — Salta, 1º de julio de 1982. Roberto A. Terrones, Escribano.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 7 de setiembre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 304.0000

e) 8-9-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 47007 F. Nº 11799

CLUB ATLETICO 10 DE OCTUBRE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Para el día 26 de setiembre de 1982, a horas 10, en su sede social de Laprida esq. Urquiza a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización referido a los Ejercicios 78, 79, 80 y 81.
- 3º Elección total de la Mesa Directiva.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el acta.

Nota: por disposición Estatutaria, transcurrida una hora de la citación, se sesionará con el número de socios presentes.

Dr. Carlos Raúl Echazú

Miembro titular del O. de Fiscalización

Imp. \$ 40.000 e) 8-9-82

O. P. Nº 47005 F. Nº 11796

CLUB DE LEONES

SALTA NORTE

Convocatoria a Asamblea Plenaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16º de nuestros Estatutos, el Club de Leones Salta Norte, convoca a todos sus asociados, a Asamblea Plenaria, para el día 20 de setiembre a horas 22 a realizarse en su sede, sita en la calle Manuela G. de Todd Nº 678 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, juntamente con presidente y Secretario.

3º Inversión de los fondos-beneficios obtenidos en el juego del bingo 1982.

José Antonio Fernández

Secretario

Imp. \$ 80.000

e) 8 y 9-9-82

O. P. Nº 46997

F. Nº 11782

ASOCIACION DE TECNICOS CONSTRUCTORES DE SALTA

Convocatoria

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18-9-82 a horas 19 en el local de España Nº 1988, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos.
- 2º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección parcial de la H. C. D. (Secretario, Prosecretario, 2 Vocales, 1 miembro Org. Fiscalización).
- 4º Designación de 2 miembros para firmar el acta.

Const. Julio Aguirre M.M.O. **Dardo E. González**
Vicepresidente Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 8-9-82

RECAUDACION

O. P. Nº 46998

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 270.613.800
Recaudación del día 7-9-82	\$ 1.326.000
Total	\$ 271.939.800